

Número de referencia	Nombre	Actividad	Cantidad concedida - Pesetas	Fecha fin
97/1/71	Ruestes Durán, Francesc .....	Exposición C.A.C. Montparnasse y financiación catálogo .....	500.000	30-11-1997
97/1/43	Toral Ruiz, Cristóbal .....	Exposición itinerante en museos iberoamericanos .....	1.000.000	30-11-1998
97/1/119	Valldosera Guilera, Eulalia .....	Skulptur. Projekte in Munster 97 .....	1.000.000	30-11-1997

## ANEXO II

Segunda relación alternativa de solicitantes de ayudas de promoción del arte español y apoyo a las nuevas tendencias en las artes, que se establece de acuerdo con el apartado quinto, 2, de la Orden de 14 de abril de 1997

## A empresas privadas

1. «Inverkalos, Sociedad Anónima» (galería «Oliva Arauna»). Actividad: Participación en Feria de Arte Messe Berlín 97. Importe: 1.000.000 de pesetas.
2. «Galería Carles Tache, Sociedad Limitada». Actividad: Participación en la Feria Iberoamericana de Arte FIA. Importe: 1.000.000 de pesetas.
3. Ferrán Cano, Fernando (galería «Ferrán Cano»). Actividad: Participación en la Feria FIAC 97. Importe: 1.000.000 de pesetas.
4. «Anespe, Sociedad Anónima» (galería «Estrany de la Mota»). Actividad: Participación en la Feria Expoarte 97, de Guadalajara (Méjico). Importe: 1.000.000 de pesetas.
5. Niebla, Antonio (galería «Barcelona, Sociedad Limitada»). Actividad: Participación en la feria Art Cologne 97, Colonia (Alemania). Importe: 1.000.000 de pesetas.
6. Zaragoza Riera, Amparo. Actividad: Participación en la feria Art Cologne 97, Colonia (Alemania). Importe: 1.000.000 de pesetas.
7. Navascués, Antonio (galería «Eduarne»). Actividad: Participación en la feria Art Cologne 97, Colonia (Alemania). Importe: 1.000.000 de pesetas.
8. «Sun 29, Sociedad Limitada» (galería «Levy»). Actividad: Participación en la feria Art Cologne 97, Colonia (Alemania). Importe: 1.000.000 de pesetas.
9. Martínez Calvo, José (galería «Espacio Mínimo»). Actividad: Participación en la Feria Expoarte 97, de Guadalajara (Méjico). Importe: 1.000.000 de pesetas.
10. Rodríguez, María Asunción (galería «Trinta»). Actividad: Participación en la Feria Expoarte 97, de Guadalajara (Méjico). Importe: 1.000.000 de pesetas.
11. «Alpairo, Sociedad Limitada». Actividad: Exposición «Historia y Cómic». Importe: 1.000.000 de pesetas.

## A familias e instituciones sin ánimo de lucro

1. Cocero de Corvera, Pilar. Exposición individual y asistencia a feria en Estados Unidos. Importe: 1.000.000 de pesetas.
2. Asociación Espiral, Centro Arte y Fotografía. Creación de exposiciones virtuales. Importe: 1.000.000 de pesetas.
3. Asociación Catalana de Vídeo Independiente. Actividad: Muestra de vídeo independiente y fenómenos interactivos. Importe: 1.000.000 de pesetas.
4. Asociación Cultural Radio Fontana Mix. Actividad: Edición «Revista de Arte Sonoro» (RAS). Importe: 1.000.000 de pesetas.
5. González Cerecedo, Roberto. Actividad: Libro catálogo «El Teatro en Imágenes». Importe: 1.000.000 de pesetas.
6. Aláez Aláez, Ana Laura. Actividad: Instalación en Bienal de Estambul (Turquía). Importe: 1.000.000 de pesetas.
7. H. Associació per les Arts Contemporani. Actividad: Exposición y catálogo de «Intervenciones Interactivas». Importe: 1.000.000 de pesetas.
8. Asociación Amigos Residencia de Estudiantes. Actividad: Edición de un curso para conocimiento del arte. Importe: 1.000.000 de pesetas.

**22666** REAL DECRETO 1642/1997, de 24 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Josep Vergés i Matas.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Josep Vergés i Matas, a propuesta de la Ministra de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de octubre de 1997,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Cultura,  
ESPERANZA AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

**22667** REAL DECRETO 1643/1997, de 24 de octubre, por el que se crea en la Universidad Nacional de Educación a Distancia el Instituto universitario «General Gutiérrez Mellado» de Estudios sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa.

El Consejo Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en virtud del Convenio suscrito al efecto entre dicha Universidad y el Ministerio de Defensa, ha propuesto la creación del Instituto Universitario «General Gutiérrez Mellado» de Estudios sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, como centro de investigación y enseñanza especializada en cuestiones relacionadas con la búsqueda de la paz, la seguridad y la defensa nacional.

Dicha propuesta se formula al amparo de las previsiones del artículo 19 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, que permite a dicha Universidad establecer Convenios con otras entidades para participar en la creación de Institutos universitarios, así como en las del artículo 54 de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, que autoriza al Ministerio de Defensa para establecer concertos con las Universidades públicas al objeto de impartir determinados cursos o enseñanzas.

Teniendo en cuenta, por una parte, los objetivos generales que el Instituto universitario «General Gutiérrez Mellado» se plantea de desarrollar la investigación científica desde una perspectiva inter y pluridisciplinar, de fomentar las enseñanzas de postgrado, de promover la difusión de obras científicas y de crear un marco de reflexión y diálogo en cualquiera de los aspectos relacionados con la paz, la seguridad, la defensa y los asuntos militares y, por otra parte, el favorable informe emitido por el Consejo de Universidades, parece procedente acceder a lo solicitado.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de octubre de 1997,

## DISPONGO:

## Artículo 1.

Se crea en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) el Instituto universitario «General Gutiérrez Mellado» de Estudios sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa.

## Artículo 2.

El Instituto universitario «General Gutiérrez Mellado» a que se refiere el artículo anterior se regirá por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y sus disposiciones de desarrollo; por los Estatutos de la UNED; por el Convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa y la UNED para la creación del citado Instituto universitario, y por el Reglamento de Régimen Interior del centro.